Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 28 | Mes 2 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	14.621.297	DE	CALI		
CODIGO ACTIVIDAD RUT	000-0000010	CELULAR	3502185111		
E-MAIL PERSONAL	alejitorua@gmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	rodrigo.rua@supernotariado.gov.co				
BANCO	BBVA	No DE CUENTA	735131187	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL: No **1040** DE Año **2026**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 27.024.720,00**

HONORARIOS MENSUALES: **$ 3.378.090,00**

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios
Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS.
Perfil: TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT

CDP No.	31526	CRP No.	111626
FECHA CDP	20/01/2026	FECHA CRP	11/02/2026

FECHA APROBACION POLIZA: Día | Mes | Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO	META

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 23 | Mes 09 | Año 2026

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 24 | Mes 1 | Año 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: **$ 3.378.090,00**

COBRA CON FACTURA | No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 3.378.090,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	02	2026
AL	28	02	2026

PAGO No. **02** | No DÍAS **30** | 100%

MES A COBRAR: **FEBRERO** / **FEBRERO**

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 218.900	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	$ 280.200	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 9.200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 508.300	PLANILLA DE PAGO No.	36139908

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.024.720,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 788.221,00	$ 788.221,00	$ 26.236.499,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.378.090,00	$ 4.166.311,00	$ 22.858.409,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	02	2026		FEBRERO
	AL	28	02	2026	02	FEBRERO

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar las búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por los entes territoriales, en el marco de los convenios suscritos con la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad urbana. 2. Apoyar las búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por otras entidades públicas y oficinas de registro de instrumentos públicos del país 3. Apoyar todo lo relacionado con la gestión documental que se genere por el grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria. 4.Apoyar en la consulta por índice de propietarios en la base de datos registrales a nivel nacional de las bases aportadas por las entidades. 5. Apoyar en las visitas de caracterización de ocupantes cuando se requiera en los municipios donde la SNR apoya el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad. 6. Apoyar en la organización de las bases de datos de los ocupantes, recolectada en las visitas de caracterización en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria para la conformación de expedientes. 7.Apoyar en la logística y demás actividades derivadas de los eventos de entrega de títulos, cuando así se requiera. 8. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera. 9.Apoyar en la conformación de bases de datos de beneficiarios por municipio para posterior reporte en los informes mensuales de gestión. 10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la radicación de documentos y todo el proceso administrativo registral en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria. 11. Apoyar al grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria en la elaboración de comisiones, solicitudes de generación de usuarios institucionales, creación de IRIS, legalización de comisiones, y demás que requieran los funcionarios y/o contratistas del nivel nacional. 12.Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas. 13.Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato. 14. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo. 15. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. 16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.	10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la radicación de documentos y todo el proceso administrativo registral en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria. -Se brindó apoyo en la redacción de la remisión para la entrega de los Documentos de Registro correspondientes al título de cesión y a las notas devolutivas del municipio de Cumaribo, Vichada. -Se apoya a la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad. Se brindó apoyo en la redacción de la remisión para la entrega de los Documentos de Certificados de Carencia de Antecedentes Registrales correspondientes al municipio de La Primavera, Vichada. 16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor. -Reunion con la Arquitecta Tatiana Tovar de Seguimiento Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, Municipio de Puerto Carreño – Vichada. -Reunión con la doctora Paola Zapata, primera mesa de trabajo del año 2026 para revisión de actividades, presentación de lineamientos administrativos, entrega de responsabilidades y verificación de avances en los municipios del departamento del Vichada. -Se brindó apoyo al Grupo de Unidad Móvil realizando treinta (30) llamadas de seguimiento correspondientes a las Jornadas de Asesorías Jurídicas del mes de diciembre de 2025.

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **14.621.297** de **CALI** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1040** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **111626** CDP No **31526**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 3.378.090,00**

Valor en letras: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	02	2026		FEBRERO
	AL	28	02	2026	02	FEBRERO

Para constancia se firma en **VILLAVICENCIO** a los **28** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

SUPERVISOR





Firma Supervisor (01 al 20 febrero)
LINA MARCELA BEDOYA RODRIGUEZ
Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT

Firma Supervisor (21 al 28 febrero)
MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT

CONTRATISTA



Firma Contratista
RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ
Cedula de Ciudadania No
14.621.297 **DE** CALI

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el señor RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.621.297 de CALI-VALLE, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1040 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de febrero.

Dependencia	**DELEGADA_DE_TIERRAS - DT_SF**								
Perfil Contratista	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**02**	**2026**		**28**	**02**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$218.900
	Valor Pensión								$280.200
	Valor ARL								$9.200
	Pensionado / anexar resolución								-
	Número de planilla								**36139908**
	Periodo de la planilla								**2026-02**
	Fecha pago planilla								**2026-02-24**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

LINA MARCELA BEDOYA R.
SUPERVISORA (01 al 20 febrero)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

MARTHA LUCIA RESTREPO G.
SUPERVISORA (21 al 28 febrero)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-02-24 la empresa RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ con documento de identificación CC 14621297 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RUA RODRIGUEZ RODRIGO ALEJANDRO identificado con CC-14621297, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-14621297	RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36139908	I	2026-02-24	0,00522

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-14621297
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-02-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36139908
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36139908
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/04/2026

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



RODRIGO ALEJANDRO RUA R.
CC. 14.621.297

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

1

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí | No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO RODRIGO ALEJANDRO RUA_FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO RODRIGO ALEJANDRO RUA_FIRMADA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP CONTRATO 1040-2026.pdf	CRP CONTRATO 1040-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9.SUPERVISION RODRIGO ALEJANRO ROA RODRIQUEZ F.pdf	9.SUPERVISION RODRIGO ALEJANRO ROA RODRIQUEZ F.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RRUA_EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL RODRIGO RUA_.pdf	T.EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL RODRIGO RUA_.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	RRUA_EVIDENCIAS ACTIVIDADES 24 AL 30 ENERO2026.zip (Archivado)	EVIDENCIAS ACTIVIDADES 24 AL 30 ENERO2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 24 AL 30 ENERO2026.zip	EVIDENCIAS PERIODO 24 AL 30 ENERO2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1 CUENTA DE COBRO DEL 24 AL 30 ENERO2026 RODRIGO RUA.pdf	1 CUENTA DE COBRO DEL 24 AL 30 ENERO2026 RODRIGO RUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 28 FEBRERO2026.zip	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 28 FEBRERO2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Bogotá, D.C.

Doctora:
LINA MARCELA BEDOYA RODRÍGUEZ
Profesional Especializada Grado 19 de la SDPRFT
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como supervisora temporal de los contratos de prestación de servicios.

Respetada Doctora:

Se le ha designado como supervisora temporal de los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

Nro.	Contratista	No. De contrato	Perfil
1	Jeisson Orlando Camejo Pardo	1036	Universitario Tipo B
2	Rafael Armando Barrios Rodelo	449	Técnico Tipo B
3	Katerin Patricia Sarabia Chinchia	489	Universitario Tipo A
4	Ricardo Garzón Marín	1575	Especializado Tipo D
5	Elvia Patricia Carbonell García	441	Especializado Tipo E
6	Jorge Isaac Ariz González	1396	Especializado Tipo B
7	Paola Andrea Laverde López	1302	Especializado Tipo D
8	Laura Marcela Tovar Matiz	1303	Especializado Tipo D
9	Jorge Camacho Sandoval	1306	Técnico Tipo B
10	Elizabeth Torres Arguello	1308	Técnico Tipo B
11	Eliana María Araujo Julio	1309	Técnico Tipo B
12	Natalia Catalina Amaya Méndez	1529	Técnico Tipo B
13	Yenny Yubeth Cruz Coca	1305	Técnico Tipo B
14	Liliana de la Cruz Acevedo González	1039	Técnico Tipo B
15	Iván Darío Rojas Buitrago	1312	Especializado Tipo B
16	Andrés Leonardo Villamil Potes	1044	Especializado Tipo C
17	William Andrés Bastidas Guerrero	1580	Técnico Tipo B
18	Edwin José Parada Peña	1031	Especializado Tipo A
19	Anderson Astaiza Hoyos	1030	Especializado Tipo A
20	Edgar Martínez Ardila	444	Universitario Tipo B
21	Jesús Ramon Puentes Tellez	451	Técnico Tipo B
22	Maribel Quiroga Bahamón	1304	Especializado Tipo D
23	Servio Ángel Castillo Solano	265	Especializado Tipo C
24	Jesús Antonio Riascos Rodríguez	1042	Universitario Tipo A

25	María Carolina Chico Acevedo	443	Universitario Tipo B
26	Eduardo Enrique Diaz Montalvo	442	Universitario Tipo B
27	Jorge Arnoby Tapiero Paredes	1034	Universitario Tipo B
28	Claudia Patricia Salazar Murillo	229	Universitario Tipo A
29	Wendy Margarith Polo Jaller	487	Especializado Tipo B
30	Oscar Fernando Arguelles Gómez	491	Especializado Tipo D
31	Andrés Javier Hernández Paternina	445	Universitario Tipo B
32	María Angélica Bustamante Díaz	1313	Técnico Tipo B
33	Noel Fernando Torrado Pérez	492	Especializado Tipo A
34	Leydi Juanita Quiroz Correa	1035	Universitario Tipo B
35	Luis Felipe Olarte Castro	1041	Técnico Tipo B
36	Angelica Patricia de Diego Obregon	228	Técnico Tipo B
37	Naray Redondo Rodríguez	1307	Especializado Tipo B
38	Daniel Enrique Castro Ariza	448	Técnico Tipo C
39	Yoly Beatriz Illidge Pimienta	490	Especializado Tipo C
40	Rafael Eduardo Pacheco Cotes	450	Técnico Tipo B
41	José David Pedrozo Conedo	446	Universitario Tipo B
42	David Fernando Rivadeneira Pisciotti	488	Especializado Tipo B
43	Omaira Esther García Castilla	1297	Especializado Tipo C
44	Angello Darío Manjarres Cabrera	1579	Técnico Tipo B
45	Cristian Felipe Espinosa Cabrera	1310	Técnico Tipo B
46	Carolina Mesa Garces	1301	Especializado Tipo C
47	Rodrigo Alejandro Rua Rodríguez	1040	Técnico Tipo B
48	Eliana Paola Salamanca Gutiérrez	1314	Especializado Tipo C
49	Cristian Guillermo Carvajal Figueroa	447	Universitario Tipo B
50	Damian Gamboa Ruiz	266	Especializado Tipo B
51	Edgar Enrique Arguelles Gómez	452	Técnico Tipo B
52	Carla Nathaly Sanguino García	1043	Especializado Tipo A
53	Paula Andrea Lamprea Salazar	1038	Universitario Tipo B
54	Catherine Julieth Timana Martínez	1037	Universitario Tipo B
55	Jenny Viviana Sastoque López	1177	Especializado Tipo B
56	Eider Jesús Vásquez Agudelo	1578	Técnico Tipo B

Solicitud realizada mediante oficio del 30 de enero de 2026, labor que debe cumplir, hasta el reintegro de vacaciones de la Dra. Martha Lucía Restrepo Guerra, es decir, hasta el 20 de febrero de 2026, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la Dra. Martha Lucía Restrepo Guerra, asumirá de manera inmediata la supervisión de los contratos relacionados en el presente oficio.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
Secretaria General y Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Zulay Ariza Peralta–Dirección de Contratos SNR
Revisó y aprobó: David Felipe Sanchéz Mora- Director de Contratos SNR

Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C, 30 de enero de 2026

Doctor
DANIEL FERNANDO CRUZ GONZÁLEZ
Director de contratación
danielf.cruz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión por periodo de vacaciones.

Respetado Doctor Cruz.

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta solicito el cambio de supervisión de los contratos que más adelante relaciono a la funcionaria Lina Marcela Bedoya Rodríguez, Profesional Especializado grado 19, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.792.701, y que actualmente están a mi cargo.

La solicitud se hace, teniendo en cuenta que a partir del 02 de febrero inicia mi periodo de vacaciones, el cual finaliza el 20 de los mismos.

Es importante señalar que se solicita todo el mes de febrero, con la finalidad de no dividir las cuentas y generar percances en el trámite de presentación y radicación de cuentas.

A continuación relaciono los contratos:

Nro.	Contratista	No. de contrato	Perfil
1	Jeisson Orlando Camejo Pardo	1036	Universitario Tipo B
2	Rafael Armando Barrios Rodelo	449	Técnico Tipo B
3	Katerin Patricia Sarabia Chinchia	489	Universitario Tipo A
4	Ricardo Garzón Marín	1575	Especializado Tipo D
5	Elvia Patricia Carbonell Garcia	441	Especializado Tipo E
6	Jorge Isaac Ariz González	1396	Especializado Tipo B
7	Paola Andrea Laverde López	1302	Especializado Tipo D
8	Laura Marcela Tovar Matiz	1303	Especializado Tipo D
9	Jorge Camacho Sandoval	1306	Técnico Tipo B
10	Elizabeth Torres Arguello	1308	Técnico Tipo B
11	Eliana María Araujo Julio	1309	Técnico Tipo B

12	Natalia Catalina Amaya Mendez	1529	Técnico Tipo B
13	Yenny Yubeth Cruz Coca	1305	Técnico Tipo B
14	Liliana de la Cruz Acevedo González	1039	Técnico Tipo B
15	Ivan Darío Rojas Buitrago	1312	Especializado Tipo B
16	Andres Leonardo Villamil Potes	1044	Especializado Tipo C
17	Willian Andrés Bastidas Guerrero	1580	Técnico Tipo B
18	Edwin José Parada Peña	1031	Especializado Tipo A
19	Anderson Astaiza Hoyos	1030	Especializado Tipo A
20	Edgar Martinez Ardila	444	Universitario Tipo B
21	Jesus Ramon Puentes Tellez	451	Técnico Tipo B
22	Maribel Quiroga Bahamón	1304	Especializado Tipo D
23	Servio Angel Castillo Solano	265	Especializado Tipo C
24	Jesus Antonio Riascos Rodriguez	1042	Universitario Tipo A
25	Maria Carolina Chico Acevedo	443	Universitario Tipo B
26	Eduardo Enrique Diaz Montalvo	442	Universitario Tipo B
27	Jorge Arnoby Tapiero Paredes	1034	Universitario Tipo B
28	Claudia Patricia Salazar Murillo	229	Universitario Tipo A
29	Wendy Margarith Polo Jaller	487	Especializado Tipo B
30	Oscar Fernando Arguelles Gomez	491	Especializado Tipo D
31	Andres Javier Hernandez Paternina	445	Universitario Tipo B
32	Maria Angélica Bustamante Díaz	1313	Técnico Tipo B
33	Noel Fernando Torrado Perez	492	Especializado Tipo A
34	Leydi Juanita Quiroz Correa	1035	Universitario Tipo B
35	Luis Felipe Olarte Castro	1041	Técnico Tipo B
36	Angelica Patricia de Diego Obregon	228	Técnico Tipo B
37	Naray Redondo Rodriguez	1307	Especializado Tipo B
38	Daniel Enrique Castro Ariza	448	Técnico Tipo C
39	Yoly Beatriz Illidge Pimienta	490	Especializado Tipo C
40	Rafael Eduardo Pacheco Cotes	450	Técnico Tipo B
41	Jose David Pedrozo Conedo	446	Universitario Tipo B
42	David Fernando Rivadeneira Pisciotti	488	Especializado Tipo B
43	Omaira Esther Garcia Castilla	1297	Especializado Tipo C
44	Angello Darío Manjarres Cabrera	1579	Técnico Tipo B
45	Cristian Felipe Espinosa Cabrera	1310	Técnico Tipo B
46	Carolina Mesa Garces	1301	Especializado Tipo C
47	Rodrigo Alejandro Rua Rodriguez	1040	Técnico Tipo B
48	Eliana Paola Salamanca Gutiérrez	1314	Especializado Tipo C
49	Cristian Guillermo Carvajal Figueroa	447	Universitario Tipo B

50	Damian Gamboa Ruiz	266	Especializado Tipo B
51	Edgar Enrique Arguelles Gomez	452	Técnico Tipo B
52	Carla Nathaly Sanguino Garcia	1043	Especializado Tipo A
53	Paula Andrea Lamprea Salazar	1038	Universitario Tipo B
54	Catherine Julieth Timana Martínez	1037	Universitario Tipo B
55	Jenny Viviana Sastoque López	1177	Especializado Tipo B
56	Eider Jesús Vásquez Agudelo	1578	Técnico Tipo B

De igual manera se solicita la designación de supervisión frente a los contratos que a la fecha de envío de este oficio aún no se hayan aceptado por la plataforma del Secop II y que no se alcanzaron a relacionar en el mismo.

Una vez finalice el periodo correspondiente, la supervisión quedará nuevamente en cabeza de la funcionaria Martha Lucía Restrepo Guerra.

Por último, se informa que el oficio no se radica por la plataforma de DOCU, dado que no se encontró el usuario del jefe de contratación de la entidad.

Cordialmente,



MARTHA LUCÍA RESTREPO GUERRA
Supervisora